Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dirección Administración y Finanzas**

AUTORIZA GIRO DE FONDOS COMO APORTE MUNICIPAL PARA EL MES DE JUNIO DE 2015 AL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

Chillán Viejo, 16 JUN 2015

DECRETO Nº 3319

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio Nº 6588 de 17 De diciembre de 2014 que aprueba el presupuesto Municipal año 2015.

2.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

3.- Memorándum Nº 60 de 16 de Junio de 2015 de la Jefa del Depto. de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE giro de fondos al Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo por la suma de $ 30.416.000.- (treinta millones cuatrocientos dieciséis mil pesos) como aporte municipal para el mes de Junio de 2015.

2.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Subt. **24** Ítem **03** Asig. **101** Subasig. **002 "A SALUD"** el monto $ 30.416.000.- (treinta millones cuatrocientos dieciséis mil pesos) del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., Depto. Salud, Contabilidad y Presupuesto.